



SUB-UOC FCTA
INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE LIMPIEZA"
MODALIDAD: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Campus Universitario – UNP, Barrio Ytororo, a los 30 días del mes de octubre del año 2025, , el Lic. Osvaldo Javier Silva, Jefe de la Sub - UOC de la Institución, en el marco del proceso de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID N° 469.070, procede a complementar el informe de evaluación de ofertas del aludido proceso, en base a las observaciones realizadas en el proceso de verificación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.-----

Durante la verificación efectuada por la DNCP se señaló que el informe de evaluación original no contemplaba todos los criterios o requisitos de evaluación establecidos en las bases del concurso, particularmente la verificación de la experiencia requerida.

Asimismo, se observó que el informe no seguía un orden cronológico correlativo, pasando del inciso 6 al inciso 8, hecho que se debió a un error involuntario de transcripción durante la elaboración del documento.

Con el objeto de subsanar las observaciones y completar la evaluación de la experiencia requerida, se procedió a verificar la documentación presentada por el oferente adjudicado, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según se detalla a continuación

| EXPERIENCIA REQUERIDA | CONSTRUTECH |
|--|-------------|
| DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN [SERVICIO DE LIMPIEZA] CON FACTURACIONES DE VENTA, CONTRATOS Y/O RECEPCIONES FINALES U OTROS DOCUMENTOS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL [30] % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE LOS AÑOS: 2022, 2023, 2024. LAS SUMATORIAS DE LAS FACTURACIONES DEBEN ALCANZAR EL PORCENTAJE INDICADO, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DEL MONTO ESTABLECIDO POR CADA AÑO | CUMPLE |

En el Cuadro se puede observar que el oferente adjudicado cuenta efectivamente con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

En virtud de lo expuesto y subsanada la observación realizada en el proceso de verificación de la adjudicación por parte de la DNCP al Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 para "SERVICIOS DE LIMPIEZA", y sobre la base del presente informe complementario, la Convocante se mantiene y ratifica en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar. -----

Es mi informe. -



Lic. Osvaldo Javier Silva
JEFE DE SUB UOC
FCTA